

# *Revista de Cancioneros Impresos y Manuscritos*

número 7 - año 2018

ISSN: 2254-7444

## ARTÍCULOS

### **Ausiàs March y los maldicientes**

Robert Archer

1-18

### **Els manuscrits del *Cançoner sagrat de vides de sants***

Sergi Barceló i Trigueros

19-45

### **«Cuando yo era niña»: desplazamientos enunciativos en la canción de cuna de una cristiana cautiva**

Marina Di Marco de Grossi

46-65

### **La *Doctrina que dieron a Sara* de Fernán Pérez de Guzmán: estudio y edición crítica**

María Jesús Díez Garretas

66-149

### **Cancionero Imagery and the Haptic Power of the Gaze in Roís Corella's *Història de Leànder i Hero***

Luis F. López González

150-180

### **Lírica trobadoresca amb filtres italians: Rigaut de Berbezilh en *Curial e Güelfa***

Abel Soler

181-207

### **Un testimonio desconocido de la poesía satírica del Conde de Villamediana: los textos**

Debora Vaccari

208-242

# UN TESTIMONIO DESCONOCIDO DE LA POESÍA SATÍRICA DEL CONDE DE VILLAMEDIANA: LOS TEXTOS\*

## AN UNKNOWN WITNESS OF CONDE DE VILLAMEDIANA'S SATIRIC POETRY: THE TEXTS

Debora Vaccari

Università di Roma La Sapienza

deboravaccari@gmail.com

---

### RESUMEN

En estas páginas se ofrece la edición de 23 textos satíricos y de un soneto lírico de Juan de Tassis, Conde de Villamediana, tal y como aparecen en el inédito Ms. Barberini Latini 3602 de la Biblioteca Apostolica Vaticana (BV). Se trata de un cancionero facticio nunca antes consultado por los especialistas del autor, que desconocían su existencia, y en el que los textos del Conde aparecen en ocho puntos distintos, en folios independientes uno de otro. Del cotejo con las tres principales ediciones modernas tomadas como referencia se desprende que BV contiene a veces lecciones mejores respecto a la tradición y unas interpolaciones inéditas. En suma, este testimonio de la poesía del Conde de Villamediana confirma la gran complejidad de la tradición textual de sus sátiras políticas, debida a la gran cantidad de testimonios que la recogen, a los que se añade este cancionero romano.

**PALABRAS CLAVE:** sátira política, Juan de Tassis, Conde de Villamediana, cancioneros españoles conservados en Roma, Biblioteca Apostolica Vaticana.

### ABSTRACT

In these pages, I present the edition of 23 satirical texts and a lyrical sonnet by Juan de Tassis, Conde de Villamediana, as they appear in the unpublished Ms. Barberini Latini 3602 of the

---

\* Este trabajo se enmarca en el ámbito del proyecto PRIN 2012 (Progetti di Rilevante Interesse Nazionale) del Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca italiano, titulado *Canzonieri spagnoli tra Rinascimento e Barocco* (prot. 2012H7X9SX; coordinador: A. Gargano), y, en particular, en la investigación de la Unidad de Roma La Sapienza sobre *Canzonieri spagnoli popolareggianti conservati a Roma*, dirigida por P. Botta, a la que agradezco la puntual revisión de este artículo.

Vatican Library (BV). It is an artificial songbook never consulted before by Villamediana's specialists, who didn't know its existence, and where the Conde's texts appear in eight different places, in separate sheets. As can be deduced from the collection with the three main modern editions taken as reference, BV sometimes contains better lessons compared to the tradition and some unknown interpolations. In short, this witness of Conde de Villamediana's poetry confirms the great complexity of the textual tradition of his political satires, due to the great amount of witnesses that collect it, to which this Roman songbook is now added.

KEYWORDS: political satire, Juan de Tassis, Conde de Villamediana, Spanish *cancioneros* preserved in Rome, Biblioteca Apostolica Vaticana.

En el inédito Ms. Barberini Latini 3602 conservado en la Biblioteca Apostolica Vaticana se encuentran 23 textos satíricos de Juan de Tassis, Conde de Villamediana, además del soneto lírico «O bolador dichoso que llegaste», con un total de 24 textos. A día de hoy, este manuscrito no ha sido citado entre los muchos testimonios que nos transmiten la poesía del Conde debido al hecho de que los especialistas nunca lo han consultado al desconocer su existencia. Objeto de este trabajo es, por lo tanto, dar a conocer estos textos tal y como se pueden leer en el cancionero vaticano<sup>1</sup> — donde nunca aparece la atribución a Villamediana—, que de momento he cotejado con tres ediciones modernas de las obras del Conde, a saber: los dos volúmenes de José Francisco Ruiz Casanova, *Poesía impresa completa* de 1990 (sigla RC1) y *Poesía inédita completa* de 1994 (sigla RC2), además de la tesis doctoral de 2009 de Philippe Rouached (sigla PR).<sup>2</sup>

---

1 Para un análisis detallado de los poemas y su vinculación con la tradición textual de las obras de Villamediana remito a la segunda parte de este trabajo, en preparación.

2 En su *Poesía impresa completa*, en la mayoría de los casos J. F. Ruiz Casanova reproduce la primera (Zaragoza, 1629) y/o la tercera (Madrid, 1635) edición de los textos del Conde (1990: 65-66), mientras que en su *Poesía inédita completa* propone la edición de poemas inéditos y atribuidos a Villamediana y transmitidos exclusivamente por manuscritos (1994: 49-50) —sobre estas ediciones véanse también las advertencias de M. C. Pinillos (1995). Por su parte, P. Rouached, después de cotejar todos los manuscritos, edita cada vez el testimonio que considera de mejor calidad (2009: 511). En dos casos (el del soneto lírico «O bolador dichoso que llegaste» y el de la décima «Aquí yaçe un patri-cofre») he cotejado el texto del cancionero vaticano también con la edición de J. M. Rozas (2002) (sigla JMR).

### EL MS. BARBERINI LATINI 3602 DE LA BIBLIOTECA APOSTOLICA VATICANA<sup>3</sup>

El Ms. Barberini Latini 3602 (de ahora en adelante: BV) es un cancionero facticio que no lleva ningún título y está compuesto por folios o cuadernos sueltos, con un total de 102 hojas, cada una de diferentes medidas. Las hojas son todas manuscritas —solo un folio, el octavo, está impreso— y presentan una foliación antigua, en algunos casos doble. Las diversas manos se pueden fechar entre los siglos XVI y XVII; por otro lado, los poemas más antiguos recogidos en el cancionero se remontan al último tercio del siglo XVI y los más recientes a finales del XVII. En total, se trata de alrededor de 170 textos aparentemente ordenados por formas métricas (primero, se reúnen los sonetos, luego las composiciones en octavas, y finalmente los poemas en arte menor), casi exclusivamente en español y casi todos anónimos, aunque en varios casos ha sido posible identificar al autor a través de otras fuentes: por ejemplo, hay un romance en endechas del doctor Juan de Salinas y Castro, una letrilla de Luis de Góngora, unas coplas de Diego Hurtado de Mendoza y una glosa de Diego de Silva y Mendoza, Marqués de Alenquer y Conde de Salinas. La gran mayoría de los poemas contenidos en el cancionero (unos 150) presenta una cierta vinculación con el contexto político del siglo XVII, tanto italiano (especialmente el del Estado Pontificio bajo Maffeo Vincenzo Barberini, papa desde 1623 con el nombre de Urbano VIII y miembro de la familia romana que da nombre al fondo en el que se conserva el manuscrito) como español (sobre todo el relacionado con el papel de los validos, el Duque de Lerma, Rodrigo Calderón y el Conde Duque de Olivares). Parece, pues, que a la hora de reunir el material para formar el cancionero de la Vaticana, el anónimo compilador se ha guiado justamente por este criterio temático.<sup>4</sup>

### LOS TEXTOS DEL CONDE DE VILLAMEDIANA TRANSMITIDOS POR EL BARBERINI

Tratándose de un manuscrito facticio, BV reúne en una misma encuadernación unidades codicológicas distintas, por ejemplo, en cuanto a las medidas de los folios o

---

3 Repito aquí la descripción del manuscrito ya incluida en Vaccari 2015 y 2016a.

4 He analizado este aspecto en Vaccari 2016b.

a los copistas que han transcrito los textos. Es por esto que los 24 textos del Conde de Villamediana aparecen en ocho puntos distintos del códice, en folios independientes uno de otro, como se desprende de la lista que ofrezco a continuación, en la que entre corchetes indico también la correspondencia con las ediciones de referencia (RC1, RC2 y PR):

1. f. 9<sup>r</sup>: «O bolador dichoso que llegaste» (soneto lírico) [RC1-194; JMR-29]
2. ff. 42<sup>r</sup>-43<sup>v</sup>: *Del Confessor*, «Del Confessor se imagina» (décima) [RC1-488; RC1-530, VIII; PR-35, I]  
*De Uzeda*, «El Anti-Pablo a mi ver» (décima) [RC1-497; RC1-530, X; PR-35, II]  
*Del Confessor*, «Sancho Pança, el Confessor» (décima) [RC1-525, III; PR-39, III]  
*De Uzeda*, «Uzeda el gran cassoista» (décima) [RC1-525, II; PR-39, II]  
«Desfrutados pretendientes» (décima) [RC1-523, IX; RC1-530, XI; PR-35, III]  
*Del Presidente y Patriarca*, «El burgalés y el buldero» (décima) [RC1-521, IV; RC1-530, XIII; PR-35, V]  
«El encanto dio en el suelo» (décima) [RC1-523, X; RC1-530, XII; PR-35, IV]  
«Del saber de Dios las minas» (décima) [RC1-523, XI; RC1-530, XIV; PR-35, VI]  
«La piedra angular cayó» (décima) [RC1-525, I; PR-39, I]  
«El Duque, ya cardenal» (décima) [RC1-525, IV; PR-39, IV]  
«Ser fraile Lerma intentó» (décima) [RC1-523, VII; PR-38, VII]  
«Dícesse que el Patriarca» (décima) [RC1-523, II; PR-38, III]  
«Al Confessor que en privança» (décima) [RC1-523, IV; PR-38, II]  
«Uzeda su vida ordena» (décima) [RC1-523, V; PR-38, IV]  
«A Osuna el castigo dan» (décima) [RC1-523, VII; PR-38, VI]
3. ff. 52<sup>r</sup>-52<sup>v</sup>: *Coplas al estado presente*, «Nonbraron a Antón Pintado» (10 décimas) [RC2-55; PR-23]
4. f. 54<sup>r</sup>: *Banquete del Patriarca*, «Conbidó al confessor» (1 décima espinela y 7 versos endecasílabos y octosílabos) [RC2-32; PR-20]  
*Al entierro*, «Aquí yaçe un patri-cofre» (décima) [RC1-591; JMR-126]  
«Desterraron a Pedrosa» (cuarteta) [RC1-566; PR-21]
5. ff. 59<sup>r</sup>-59<sup>v</sup>: «Dio un bramido el león» (2 décimas) [RC1-521, I-II; PR-5]
6. f. 60<sup>v</sup>: *Sátira*, «Un pilar han der[r]ibado» (décima) [RC2- XI; PR-12]
7. ff. 61<sup>r</sup>-62<sup>r</sup>: «Abra Vuestra Magestad» (17 décimas + 1) [RC2-40; PR-10]
8. ff. 65<sup>r</sup>-65<sup>v</sup>: «Caldero adobar, madamas» (1 décima + 6) [RC2-36; PR-52]

Salvo en el caso del f. 54 y del f. 59, que son cada uno una hoja suelta, los demás poemas están copiados en bifolios autónomos que presentan también claras marcas de dobleces hechas para reducirlos a un formato más pequeño, el octavo, más práctico a la hora de llevarlo en un bolsillo.

Como han puesto de relieve todos los que han trabajado sobre la obra del Conde, las sátiras políticas en su tradición escrita han sufrido un proceso de inevitable corrupción textual debida a la gran cantidad de testimonios que las recogen; por ejemplo, Emilio Cotarelo y Mori afirma:

Prohibiose severísimamente la publicación de las obras satíricas del Conde [...]; por esta razón empezaron a reunirse aquellas en códices, que, copiados varias veces, han venido a ser patrimonio de los curiosos, y cuyo número es bastante considerable, aunque pocos hay que no estén llenos de errores, por ignorancia de los copiantes (1889: 227-228).

Por su parte, Philippe Rouached habla de «transmission exceptionnellement abondante» (2009: 57), y así lo atestiguan las páginas que dedica al catálogo de los manuscritos que incluyen —total o parcialmente— obras satíricas del Conde (2009: 460-496): si, como apuntaba Cotarelo en la anterior cita, estas no aparecen en ninguna edición antigua, serían por lo menos 53 manuscritos los que las recogen en forma exclusiva (los llamados «manuscritos unitarios»), además de aparecer en 39 manuscritos colectivos.<sup>5</sup> En este *mare magnum* de testimonios, uno de los problemas de transmisión más frecuente atañe a la vida independiente de cada poema y al orden de las estrofas que lo estructuran, si son plurales.<sup>6</sup>

---

5 Por su parte, en su catálogo, Ruiz Casanova (1994: 27-38) reseña 29 manuscritos unitarios y 50 colectivos.

6 Es el caso de las 15 décimas copiadas en los ff. 42-43. En el encabezamiento del f. 42', central, se lee el rótulo *Dézimas*; las estrofas n. 1, n. 2, n. 3, n. 4 y n. 6 a su vez están precedidas por una subrúbrica (n. 1 y n. 3: *Del Confessor*; n. 2 y n. 4: *De Uzeda*; n. 6: *Del Presidente y Patriarca*). Si buscamos estas mismas décimas en las tres ediciones modernas mencionadas vemos que el orden progresivo de las estrofas es distinto respecto al de nuestro cancionero (por ejemplo, las décimas copiadas en los ff. 42-43 no pertenecen al mismo poema, sino a tres diferentes: RC1-530 / PR-35, RC1-523 / PR-38, RC1-525 / PR-39).

Ofrezco a continuación la edición de los 23 textos satíricos del Conde de Villamediana copiados en BV;<sup>7</sup> cada texto viene acompañado por un aparato de variantes tal y como se desprenden de las tres ediciones modernas compulsadas (RC1, RC2 y PR).

Con respecto a las normas de edición adoptadas, en los textos se regularizan la separación y la unión de palabras acudiendo al apóstrofo si necesario (*d'ello, qu'és*), las alternancias de *s/f, u/v, y/i/j*, la puntuación, las mayúsculas y los acentos. Asimismo se resuelven las abreviaturas. Se reduce a *r-* simple la doble *rr-* inicial. Se incorpora la *h-* etimológica si no la hay, mientras que se elimina la *h-* ultracorrecta. Se conservan todas las demás alternancias indicadoras de sonidos antiguos (*b/v, ç/c/z/sc/sç, s/ss, x/j/g, f/h*). Las rúbricas se señalan en negrita. Se corrigen los errores de copia, advirtiéndolo en nota, mientras que se mantienen los italianismos, así como se indica si hay lagunas o versos irregulares.

Como se podrá apreciar en la lectura, son muchas las lecciones mejores de BV con respecto a las publicadas en las tres ediciones modernas, por ejemplo:

1. en «La piedra angular cayó», la lección de BV del v. 5 «toba» es mejor frente a «loba» de RC1-525 y PR-39, ya que se está hablando de piedras;
2. en *De Uzeda*, «Uzeda, el gran cassoista», la lección de BV del v. 10 «hurta al tiempo la ocasión» es mejor frente a «hurtó el cuerpo a la ocasión» de RC1-525 y PR-39;
3. en «Caldero adobar madamas», la lección de BV del v. 6 «que fue un rico mercader» es mejor frente a «pues que ha venido a tener» de RC2-36 y PR-52 así como la del v. 7 «pero ha benido a tener» frente a «después de tantas coladas» y la del v. 10 «no da el Rey su poder» frente a «el Rey no lo supo hacer»;
4. en «O bolador dichoso que llegaste», la lección de BV del v. 10 «atan» es mejor frente a «matan» de RC1-194 y JMR-29 al mantener la metáfora de

---

<sup>7</sup> En Apéndice incluyo la edición del único texto no político de Villamediana presente en BV, el soneto lírico «O bolador dichoso que llegaste».

los ñudos de amor de los anteriores versos.

Al mismo tiempo, BV se yergue como el único testimonio portador de algunas interpolaciones que no constan en ninguna otra parte y que, de no ser espurias, son totalmente inéditas (por ejemplo, las 6 estrofas de «Caldero adobar madamas» que vienen marcadas en cursiva); por otro lado, a veces dichas lecciones mejores parecen documentar un estadio más alto o más antiguo en la historia textual de los poemas.

En resumidas cuentas, el estadio documentado por BV apunta a una copia aislada, marginada, sin parentescos con los demás testimonios ya que ni tiene antepasados ni deja descendientes en la transmisión, quizás por quedarse circunscrita a una circulación toda italiana, alejada del torbellino de las infinitas copias españolas.



## EDICIÓN DE LOS TEXTOS

[f. 42<sup>r</sup>-a]

### *Del Confessor*<sup>8</sup>

Del Confessor se imagina  
que fue a Güete –¡ay, qué dolor!–,<sup>9</sup>  
con orden de que el Prior  
le dicesse una disciplina.  
5 Providencia fue divina,  
comprehenderle la expulsión.  
Murmúrase que es ladrón:  
no lo afirmo, pero sé  
que en quien guardó poca fe  
10 no está bien la Inquisición.<sup>10</sup>

[Ediciones modernas: RC1-488; RC1-530, VIII; PR-35, I]

6 [comprehenderle] comprenderle RC1-488 RC1-530 PR-35; la expulsión] en la expulsión RC1-488 PR-35 | 9 [guardó] guarda RC1-488

### *De Uzeda*<sup>11</sup>

El Anti-Pablo, a mi ver,  
fundó, si bien no sé cómo,  
en humo lo Mayordomo<sup>12</sup>  
y en viento lo Sumiller.  
5 Hoy polvo, Nabuco ayer:  
¡ved lo que en el mundo pasa!  
Pero a ninguno traspasa

---

8 El «Confessor» al que alude esta rúbrica y la de la décima n. 3 de este pliego es padre Luis de Aliaga (1560-1626), confesor del Rey y desde 1619 también Inquisidor General. Después de la muerte de Felipe III, en 1621, fue cesado de sus encargos, alejado de la Corte y desterrado al monasterio de Santo Domingo de Huete, localidad citada en el v. 2.

9 En el margen izquierdo se lee una nota que aclara el topónimo «Güete»: «Un lugar / llamado así».

10 En el margen izquierdo se lee la nota: «Es Inquisidor / General», referida al cargo que cubría padre Luis de Aliaga; véase la nota n. 8.

11 El «Uzeda» de esta rúbrica y la de la cuarta décima del pliego es el primer Duque de Uceda, don Cristóbal Gómez de Sandoval y de la Cerda (1581-1624), hijo del Duque de Lerma, al que sustituyó como privado de Felipe III en 1618.

12 En el margen izquierdo se lee la nota: «Era Mayor / domo, y Su / miller, y ahora / no es nada». Aquí se refiere al hecho de que el Duque de Uceda cubría tanto el cargo de Mayordomo Mayor del Rey como el de Sumiller de Corps.

10 ver en tan mísero passo  
al que de nadie hiço caso  
y de todos hiço casa.<sup>13</sup>

[Ediciones modernas: RC1-497; RC1-530, x; PR-35, II]

1 Anti-Pablo] maripablo RC1-530 | 2 fundó, si bien] fundose bien RC1-530 | 5 polvo, Nabuco] polvo y nabuco RC1-530 | 6-7 ¡ved lo que en el mundo pasa! / Pero a ninguno traspasa] pero a ninguno traspasa: / ved lo que [en] el mundo pasa RC1-530 | 8 passo] caso RC1-530 | 9 al : el RC1-530 PR-35

[f. 42<sup>v</sup>-b]

*Del Confessor*<sup>14</sup>

5 Sancho Pança, el Confessor  
del ya difuncto monarca,  
que de la vena del arca  
fue en Osuna sangrador,<sup>15</sup>  
el cuchillo de dolor  
llevó a Güete atravesado  
y en tan miserable estado  
que será, según he oído,  
de Inquissidor, inquirido,  
10 de Confessor, confessado.

[Ediciones modernas: RC1-525, III; PR-39, III]

4 fue en Osuna] fue de Osuna RC1-525] de Osuna fue PR-39 | 5 dolor] doctor RC1-525 | 6 llevó] llevará RC1-525] lleva PR-39 | 7 miserable] abatido PR-39 | 8 será] ha de ser PR-39

*De Uzeda*

Uzeda, el gran cassoista,<sup>16</sup>  
sin *Summas*, y lo que es más,  
que sin seguir a Tomás

---

13 En el margen izquierdo se lee la nota: «Edificó unas / casas de más / arquitetura / que las de su Magestad». Probablemente alude al llamado Palacio del Duque de Uceda o de los Consejos, que el valido mandó construir en Madrid, en la Calle Mayor esquina con la Calle Bailén.

14 Véase la nota n. 8.

15 Alusión a Pedro Téllez de Girón, Duque de Osuna (1579-1624), Virrey de Sicilia de 1611 a 1616 y de Nápoles entre 1616 y 1620, cuando cayó en desgracia y fue encarcelado por orden del Conde-Duque de Olivares; murió en prisión en 1624.

16 En el margen derecho se lee la nota: «*Id est* / “casista”, por las / sumpt / uosas ca / sas que hiço». Véase la nota n. 13.

5            fue grandísimo tomista,  
              desterrado a letra vista,  
              con ver que no hay distinción  
              en privança y privación,  
              piensa bolver a privar,  
              y por no dejar de hurtar  
10            hurta al tiempo la ocasión.

[Ediciones modernas: RC1-525, II; PR-39, II]

1 el gran] que fue RC1-525 PR-39 | 1 cassoista] casuista RC1-525 PR-39 | 6 con] sin RC1-525 PR-39 | 6 que no hay] que hay gran RC1-525 PR-39 | 7 en] de RC1-525 PR-39; privanza] privado PR-39; y] a RC1-525 PR-39 | 10 hurta al tiempo la] hurtó el cuerpo a la RC1-525 PR-39

[f. 42<sup>v</sup>-a]            Desfrutados pretendientes,  
                          mirando estas novedades,  
                          piensan que han pasado edades  
                          como los siete dormientes.<sup>17</sup>  
5            Pregunten a todas gentes  
                          maravilla tan estraña  
                          por ver si alguno se engaña  
                          y el menor niño lo cuenta  
                          que Philippe representa  
10            la restauración de España.

[Ediciones modernas: RC1-523, IX; RC1-530, XI; PR-35, III]

1 Desfrutados] defraudados RC1-523] desfrustrados RC1-530 | 5 Pregunten] preguntan RC1-523 RC1-530 PR-35 | 7 ver si alguno se] si el juicio los PR-35 | 7 alguno] el juicio RC1-523; por ver si alguno se engaña] sucedida en nuestra España RC1-530 | 8 lo] les RC1-523 RC1-530 PR-35 | 9 Philippe] Filipo RC1-523 RC1-530 PR-35

### *Del Presidente y Patriarca*

El Buralés y el Buldero,<sup>18</sup>  
si lo que ven han creído,

---

17 Aquí el poeta se refiere a la leyenda cristiano-siríaca de los Siete Durmientes de Éfeso, en la que siete jóvenes cristianos, perseguidos por Decio (249-251), fueron emparedados vivos en una cueva y resucitaron milagrosamente bajo Teodosio II (401-450) (véase Avezzù: 2002).

18 El «Buralés» al que se refiere este verso es don Fernando de Acevedo (1573-1629), arzobispo de Burgos desde 1613 y Presidente del Consejo de Castilla desde 1615, mientras que el «Buldero» es don Diego de Guzmán (1566-1631), arzobispo de Sevilla, Comisario de Bulas y Patriarca de las Indias Occidentales desde 1610.

pueden de lo sucedido  
inferir lo venidero.  
5 Ya no passa doctor güero;  
basta que en tiempo pasado  
tubieron tan buen estado  
desde el principio hasta el fin,  
que a quien no sabía latín  
10 le daban un Obispado.

[Ediciones modernas: RC1-521, iv; RC1-530, xiii; PR-35, v]

6 en tiempo] el tiempo ha RC1-530 | 9 a quien no sabía] al que nunca vio el RC1-521] el que ignoraba RC1-530] al que olvidaba el PR-35 | 10 un] por RC1-521

[f. 42<sup>v</sup>-b]

El encanto<sup>19</sup> dio en el suelo  
de los de la antigua ley  
que, pensando en niño rey,  
han hallado rey agüelo.  
5 Conviértanse, que rezelo  
que viene el juicio final;  
miren que es çierta señal  
tan notable maravilla  
como el hacersse en Castilla  
10 restitución general.<sup>20</sup>

[Ediciones modernas: RC1-523, x; RC1-530, xii; PR-35, iv]

3 que pensando en] que esperaban RC1-523] que, esperando RC1-530] esperaban PR-35; niño] nuevo RC1-530 | 4 han] y han RC1-523 PR-35 | 8 tan notable] de tan grande RC1-523 | 9 como el hacersse] el hacerse ya RC1-523] como hacerse ya RC1-530 PR-35 | 10 restitución] reformación RC1-523] restauración RC1-530

Del saber de Dios las minas  
brotan cándidas acciones,  
porque premian Cicerones  
y destierran Catilinas.  
5 Provisiones tan divinas  
y en varones tan prudentes  
señales son evidentes

---

19 Véase la nota n. 17.

20 «“Restitución”: renvoie à l'établissement de l'inventaire des biens des ministres de Philippe III, ordonné par le comte d'Olivares en vue d'une restitution des biens volés» (Rouached 2009: 657).

de que en espadas y plumas  
regirán a España Numas,  
10 y a Italia Condes de Fuentes.<sup>21</sup>

[Ediciones modernas: RC1-523, xi; RC1-530, xiv; PR-35, vi]

2 brotan] vio en tan RC1-523 | 3 porque] pues que RC1-523 RC1-530 PR-35 | 4 destierran] castigan RC1-523] desterrando RC1-530; Catherinas BV] Catilinas RC1-523 RC1-530 PR-35 | 5 Provisiones tan divinas] En todas tan peregrinas RC1-523 | 6 y en] en RC1-530 | 8 y plumas] y en plumas RC1-523

[f. 43<sup>r</sup>-a]                      La piedra angular cayó  
y tras sí llevó una tapia;<sup>22</sup>  
toma el diablo a doña Rapia<sup>23</sup>  
porque ya el tomar perdió:  
5 la toba en dientes se vio  
del vulgo y se la dejaron;  
y al que Vivanco<sup>24</sup> llamaron  
una lossa<sup>25</sup> le pusieron:  
señal, pues losa le dieron,  
10 que su privança enterraron.

[Ediciones modernas: RC1-525, i; PR-39, i]

2 tras sí llevó] llevó tras sí RC1-525 PR-39 | 3 toma] tomó RC1-525 PR-39 | 5 toba] loba RC1-525 PR-39

El Duque, ya cardenal,  
el golpe de su fortuna  
con Fariñas<sup>26</sup> se importuna:  
ella es bellaca señal.

---

21 Villamediana alude a Pedro Enríquez de Acevedo (1525-1610) que, por sus méritos militares en Flandes, en 1598 fue nombrado por Felipe II Capitán General de España, Consejero de Estado y Guerra y Grande de España; más tarde, en 1600, Felipe III le designó Gobernador de Milán.

22 Se refiere al licenciado Pedro de Tapia, oidor del Consejo Real y consultor del Santo Oficio, padre de don Rodrigo de Tapia, caballero de la Orden de Santiago, al que Cervantes dedicó *El viaje del Parnaso*.

23 Se trata de Ana, hija de Pedro de Tapia.

24 Bernabé de Vivanco, ayuda de cámara de Felipe III.

25 Se refiere a Antonio de Losa, sucesor de Bernabé de Vivanco.

26 La lección correcta es la de RC1-525 y PR-39, ya que Villamediana se refiere al licenciado Fernando Ramírez Fariñas, miembro del Consejo de Castilla e instructor de la causa contra Rodrigo Calderón.

5        Todo gato racional  
          reprima su inclinación:  
          mire que el nuevo león<sup>27</sup>  
          promette<sup>28</sup> justicia clara  
          y, si no fuere Guebara,<sup>29</sup>  
10        no ha de quedar un ladrón.

[Ediciones modernas: RC1-525, IV; PR-39, IV]

2 el golpe de su] del golpe de la RC1-525 PR-39 | 3 con farina se] hoy Fariñas RC1-525 PR-39 | 3 farina BV] Fariñas RC1-525 PR-39  
| 4 ella] que es RC1-525 PR-39 | 9 y] que PR-39

[f. 43<sup>r</sup>-b]                      Ser fraile Lerma intentó  
                                  francisco, diçen parleros,  
                                  mas no reziben dineros,  
                                  y por eso lo dejó,  
5                                que quien tanto reçebió  
                                  no busca bastos sayales.  
                                  Pero si a ladrones tales  
                                  viene tanda universal,  
                                  aunque sea cardenal,  
10                              tema muchos cardenales.

[Ediciones modernas: RC1-523, VIII; PR-38, VII]

6 bastos] toscos RC1-523 PR-38 | 8 viene tanda] dan castigo RC1-523] viene tunda PR-38 | 9 sea] se vea RC1-523] se ve PR-38

                                  Dícesse que el Patriarca,<sup>30</sup>  
                                  de doblones patri-cofre,  
                                  en las barbas San Onofre<sup>31</sup>  
                                  y en latín don Sancho Abarca,<sup>32</sup>

---

27 El Rey, por aquel entonces Felipe IV.

28 Nótese el italianismo de esta grafía.

29 Aquí el poeta juega con un apellido de una antigua familia originaria del pueblo basco de Alavés de Guevara, a saber, los Ladrón de Guevara.

30 Don Diego de Guzmán; véase nota n. 18.

31 Ermitaño conocido precisamente por su larga barba.

32 Sancho Garcés II de Pamplona, apodado Abarca, rey de Navarra desde 970 a 994, luchó contra Almanzor.

5 que los oficios que abarca  
muy presto restituirá.  
No se enoje, mas no hará,  
teniendo bastante escussa,  
que quien nunca entendió a musa  
10 las musas no entenderá.

[Ediciones modernas: RC1-523, II; PR-38, III]

1 que el] del RC1-523 PR-38 | 4 y] *om.* PR-38 | 8 teniendo bastante escussa] que le es mi musa confusa RC1-523 PR-38 | 9 que  
quien] y él, que RC1-523 PR-38; a] él RC1-523 | 10 las musas] mi musa RC1-523

[f. 43<sup>v</sup>-a]

Al Confessor, que en privança  
fue con todos descortés,  
le embían a Güete que es  
lugar que enseñan criança.<sup>33</sup>  
5 [ *om.* ]  
Sin la dignidad se ve:  
fraile simple dicen que  
le dexan para açertar.  
Fraile le pueden dexar  
10 que simple siempre lo fue.

[Ediciones modernas: RC1-523, IV; PR-38, II]

3 le embían a Güete] a Huete le envían RC1-523; que es] porque es RC1-523 | 4 que] do RC1-523 PR-38 | 5 *om.*] Acabóse la  
bonanza RC1-523 PR-38 | 9 pueden] podrán RC1-523

Uzeda su vida ordena  
y, conosçiendo su engaño,  
ya para ser ermitaño  
deja crescer la melena.  
5 Ahora se ve alma en pena  
el que en gloria estuvo ayer:  
hale ayudado a caer  
la cassa que edificó,  
y si tal pena caussó  
10 no fue casa de plaçer.

[Ediciones modernas: RC1-523, v; PR-38, IV]

2 engaño] daño RC1-523 PR-38 | 6 estuvo] se vio RC1-523 | 9 y] *om.* RC1-523] mas PR-38; si] pues PR-38; causó] le causó RC1-523

---

33 Véase nota n. 8.

[f. 43<sup>v</sup>-b]                      A Osuna<sup>34</sup> el castigo dan  
conforme al delito y pena;  
que no es mucho esté en la trena  
quien fue en todo escarramán.  
5                      Por amigo del Sultán  
le publican, su ley trueca  
por la turca, y que no pecca<sup>35</sup>  
juzgan; a tanto ha llegado  
que tiene, porque ha meccado,  
10                     puesta una lámpara en Meca.

[Ediciones modernas: RC1-523, vii; PR-38, vi]

1 el castigo] dicen que RC1-523 | 2 conforme al] cual el RC1-523; y] la RC1-523 | 4 quien fue] siendo en RC1-523 PR-38 | 6 le]  
se RC1-523; publican] publica RC1-523; su ley] y su ley RC1-523 | 8 juzgan] jura; y RC1-523] juzga; y PR-38 | 9 meccado] meado  
RC1-523 | 10 puesta] siempre PR-38

[ff. 52<sup>r</sup>-52<sup>v</sup>]                      *Coplas al estado presente*  
Nonbraron a Antón Pintado<sup>36</sup>  
de Nápoles por virey,  
que ya solo ba la ley  
adonde quiere el pribado.  
5                      A Borja le han jubilado  
porque quiso, sin más ber,  
a su madre parecer,  
y así agora por lo menos  
solo se tienen por buenos  
10                     los que lo dejan de ser.  
Osuna dicen que está  
holgándose en Barçelona:  
muchos le haçen la corona  
y él la haçe al de Alcalá.<sup>37</sup>  
15                     Diçen que luego bendrá,

---

34 El Duque de Osuna; véase la nota n. 15.

35 Nótese el italianismo de esta grafía.

36 Antón Pintado es un personaje folklórico; el Conde alude al cardenal Antonio de Zapata y Cisneros (1550-1635), nombrado virrey de Nápoles desde 1620 en sustitución de Gaspar de Borja y Velasco, citado en el v. 5.

37 Se refiere a Fernando Afán Enríquez de Ribera y Téllez-Girón (1583-1637), Duque de Alcalá, Virrey de Cataluña entre 1619 y 1622.



y por aquesto imagino  
que guardan todos el bino,  
porque piensan sin desdén  
que se ha de bender más bien  
20 teniendo tan buen padrino.  
Su injusta benida están  
mil patricios aguardando:  
Turpín, Galalón, Orlando  
y la burra de Balán.<sup>38</sup>  
25 Correos bienen y ban,  
a costa más que a la posta,  
con mil ayudas de costa,  
que ya por nuestra manzilla  
solo tiene el Rey costilla  
30 para el que más le entra en costa.  
El príncipe Filiberto<sup>39</sup>  
está, por este motibo,  
en el claro exemplo bibo,  
pero en la pribança muerto.  
35 Que se irá tengo por çierto  
a su mar a descansar,  
que es naipe de otro manjar,  
y en tierra que tanto atierra  
no es mucho deje la tierra  
40 el General de la Mar.<sup>40</sup>  
Si de negocios de Estado  
acaso queréis saber,  
por los unos podéis ber  
de los otros el estado.  
45 A Manfredonia ha robado  
el turco,<sup>41</sup> y con publicarsse

---

38 Por encima de cada uno los nombres citados en los vv. 23-24 el copista ha apuntado un número («1» encima de «Turpín», «2» encima de «Galalón», «3» encima de «Orlando» y «4» encima de «burla») que remite a una nota en el margen izquierdo: «1 patriarca / 2 confesor / 3 uceda / 4 presidente». La lección de BV «burla» es una mala lectura de «burra», ya que el poeta alude a la historia de la burra de Balaam relatada en el capítulo 22 del Libro de los Números.

39 Se trata del príncipe Manuel Filiberto de Saboya (1588-1624), nieto de Felipe II, que aspiraba a ser el nuevo favorito del Rey, plaza que finalmente se asignó al Conde-Duque de Olivares.

40 Manuel Filiberto de Saboya fue nombrado Capitán General de la Mar en 1612.

41 Alusión al saco de Manfredonia (puerto del Reino de Nápoles en el Adriático) por parte de los turcos en 1620.

cosas que pueden probarsse,  
no hay persona que se atreba,  
que cuando el Rey está a prueba  
50 no hay quien quiera reprobarsse.

Un sacerdote que quiso  
probar que hechizado estaba,  
solo porque lo probaba,  
dicen que no satisfizo.

55 Quedose bibo el hechizo,  
los hechizeros triunfantes,  
absortos los ignorantes,  
los discretos aturdidos,  
los testigos conbencidos  
60 y las cosas como antes.

Todo el real patrimonio  
dicen qu'está de suspenso,  
no como Dios quiere, pienso,  
mas como quiere el demonio.

65 Reina el falsso testimonio,  
la adulación, la mentira;  
la justia se retira,  
floreçe la maldad  
y solo diçe berdad

70 el que a no decirla aspira.

Hay los mismos pretendientes  
que agora dos años había,  
y hay oidores cada día,  
entran sordos pretendientes.

75 ¿Son los superentendientes  
los más entendidos? No,  
sino solo el qu'entendió  
los achaques d'estos partos  
y con haber d'estos hartos,  
80 jamás nuestro Rey se hartó.

Las cosas de Calderón<sup>42</sup>  
se quedaron en bosquejos,  
solo descubren los lejos

---

42 Rodrigo Calderón (1576-1621) fue el valido del Duque de Lerma; después de que este cayera en desgracia en 1618, fue encarcelado y más tarde ejecutado en la Plaza Mayor de Madrid en 1621, justo al comienzo del reinado de Felipe IV (Martínez Hernández 2009).

una incierta esecusión.<sup>43</sup>  
85 Aténgome a su çur[r]ón,  
que por lo demás mañana  
torçerá el juez la caña  
de la justiça oprimida,  
y quedará con la bida  
90 quien la quitó al Sol de España.  
Está el Duque Cardenal  
en su Lerma descansando,  
sus almorranas curando,  
pena de su delito igual.  
95 Esto es lo más esençial  
de cuanto puedo escrebir,  
si no lo es más el pedir  
al çielo santo algún medio,  
que si ha de benir remedio,  
100 solo de allá ha de benir.<sup>44</sup>

[Ediciones modernas: RC2-55; PR-23]

3 ba la] vale RC2-55 | 14 y él la] él RC2-55] él la PR-23 | 15 luego] presto RC2-55 PR-23 | 17 todos] muchos RC2-55 PR-23 | 19 ha de bender] venderá PR-23; más] muy RC2-55 PR-23 | 24 burla BV] burra RC2-55 PR-23 | 28 nuestra] mayor RC2-55 | 29 costilla] Castilla RC2-55 | 30 el que] quien RC2-55 PR-23 | 37 naipe] plato RC2-55 | 38 atierra] aterra RC2-55 | 40 general] príncipe RC2-55 | 43 podéis] podréis RC2-55 PR-23 | 48 persona] ninguno RC2-55 PR-23 | 49 está a prueba] esto aprueba RC2-55 PR-23 | 50 no hay quien quiera] nadie quiere RC2-55 PR-23 | 53 probaba] aprobaba PR-23 | 60 antes] de antes RC2-55 PR-23 | 62 qu'está] está PR-23 | 63 Dios quiere] quiere Dios RC2-55 PR-23 | 68 maldad] crueldad RC2-55 PR-23 | 70 a no decir] a decir RC2-55 PR-23 | 73 ya oidares BV] y hay oidores RC2-55] hay oidores PR-23 | 74 pretendientes] presidentes RC2-55 PR-23 | 76 entendidos] avisados PR-23 | 77 sino solo] ni sólo uno RC2-55 | 81 cosas] casas PR-23 | 82 se quedaron] hanse quedado RC2-55 PR-23 | 84 una] de una PR-23; incierta] cierta RC2-55 | 86 lo demás mañana] la demás maraña RC2-55 | 94 de] a RC2-55 PR-23 | 100 solo de allá] de allá sólo RC2-55 PR-23

[f. 54<sup>r</sup>-a]

*Banquete del Patriarca*<sup>45</sup>

Conbidó al Confessador<sup>46</sup>  
y a Maripablos<sup>47</sup> de Uzeda:

43 Nótese el seseo.

44 Tras el poema el copista añade una nota, vinculada con la anotación de los vv. 23-24: «lo de la margen medio bor[r]ado quiere decir / patriarca, confessor, Uzeda, presidente».

45 Don Diego de Guzmán; véase nota n. 18.

46 Una nota al margen derecho de los vv. 1-6 dice: «Comissario de las Bulas», alusión al cargo que cubría el mencionado don Diego de Guzmán.

47 «El duque de Uceda llámale maripablos porque alguna vez salía con manto a pasearse por no ser conocido» (cita en Rouached 2009: 584).

confirmado en gracia queda,  
ya qu'és Buldero mayor.  
5      Fueron huéspedes de honor  
convidados al banquete  
Chorlillo<sup>48</sup> de Verduguete,<sup>49</sup>  
Bernabé<sup>50</sup> de Maçamor[r]a,<sup>51</sup>  
Charles Ficallo<sup>52</sup> guijorra,<sup>53</sup>  
10     ¡ay, burro burgalés!, ¿no fuistes el siete?  
Fin breve al reino promete  
la cholla d'esta gabilla  
y el çamarro de Navarra,  
todos son de cola y garra:  
15     oxalá, diçe Castilla,  
con garras y sin cola yo los viera,  
y solo un triumbrato<sup>54</sup> me aflixiera.

[Ediciones modernas: RC2-32; PR-20]

6 convidados] que asistieron RC2-32 PR-20 | 7 Chorlillo BV] Chorrillo RC2-32 PR-20 | 8 Maçamor[r]a] Macamorra RC2-32 | 9 guijorra] figorra RC2-32 PR-20 | 10 ¡ay, burro burgalés!] Burgalés RC2-32 PR-20; ¿no fuistes el siete?] ¿no fuiste siete? RC2-32 PR-20 | 11 al reino] al mundo RC2-32] el mundo PR-20 | 12 gabilla] cuadrilla PR-20 | 13 el] al RC2-32 PR-20 | 15 oxalá] y ojalá RC2-32 PR-20 | 17 triumbrato BV] triunvirato RC2-32 PR-20 ; solo un triumbrato] un triunvirato sólo RC2-32 PR-20

[*Respuesta*<sup>55</sup>

Dexar al Confessor  
respetar mucho al de Uzeda

48 «Soldado que, cobrada la primera paga, se volvía a los chorrillos o bodegones, jactándose de imaginarias hazañas» (RC2: 107).

49 Se trata de Fernando Verdugo, teniente de la guarda.

50 Bernabé de Vivanco; véase la nota n. 24.

51 «El guisado, potage o comida que se da a los forzados de galera. [...] Por semejanza se dice también de qualquier cosa desmoronada, y reducida a piezas menudas, aunque no sea comestible» (*Aut.*).

52 Carlos de Borja Barreto y Aragón (1580-1647), segundo Conde de Ficalho, de origen portugués, embajador en Portugal y en Alemania, y Duque de Villahermosa por el matrimonio con María Luisa de Aragón-Gurrea y Von Perstein, octava Duquesa de Villahermosa.

53 El copista borra la parte final del verso y corrige encima con «guijorra».

54 El copista corrige la letra y escribe una «u» encima.

55 Tras el poema «Conbidó al Confessor», el copista ha transcrito una *Respuesta* por las rimas de la que no hay noticias en otros testimonios y cuya autoría es, por lo tanto, desconocida, ya que suponemos que no sea de Villamediana.

y tener la lengua queda  
es el açierto mayor,  
5 que, como tienen honor,  
[ *om.* ]<sup>56</sup>  
mandar puede a un Verduguete,  
el que llaméis Maçamorra,  
haga tus carnes de borra  
10 y el Burgalés bien puede ser el siete.  
Todo cristiano promete  
a tu cuerpo una gabilla;  
su leña te enbierá<sup>57</sup> Navarra.  
Tú tienes cola y cristiana garra  
15 y por ti diçe Castilla:  
«Si al Bitisonda sin la cola biera,  
ni Italia me enfadara ni aflijera»].

[f. 54<sup>r</sup>-b]

*Al entierro*

Aquí yaçe un patri-cofre  
que bino a ser patri-a[r]ca,  
a quien igualó la Parca  
con el mismo San Onofre.  
5 Conquistó como Godofre,<sup>58</sup>  
aunque no la tierra santa;  
enseñó a la Reina [e] Infanta  
y pudo solo en un día  
enseñar lo que sabía:  
10 ¡tanta fue su cientia, tanta!

[Ediciones modernas: RC1-591; JMR-126]

2 bino] pudo RC1-591 JMR-126 | 3 igualó] derribó RC1-591 JMR-126 | 4 con el mismo] también como RC1-591 JMR-126 | 8-9 y  
pudo solo en un día / enseñar lo que sabía] y todo cuanto sabía / pudo enseñar en un día RC1-591 JMR-126

[f. 54<sup>r</sup>-b]

Dester[r]aron a Pedrosa  
un malvado y perverso,

56 Tratándose de una respuesta por las rimas al texto que la precede, del cotejo con este último se infiere que falta el verso cuya palabra-rima es «banquete».

57 Corrijo «enbierá», que probablemente es un italianismo.

58 Godofredo de Bullón (1060-1100), fue Gobernador de Jerusalén en cuya conquista había participado (Primera Cruzada, 1096-1099).

porque les decía en prosa  
lo que le cantan en verso.

[Ediciones modernas: RC1-566; PR-21]

1-2 Dester[r]aron a Pedrosa / un malvado y perverso] Un ladrón y otro perverso / desterraron a Pedrosa RC1-566 PR-21 | 3 les  
decía] les predica RC1-566 PR-21 | 4 le cantan] yo les digo RC1-566 PR-21

[f. 59<sup>r</sup>]

Dio un bramido el león<sup>59</sup>  
en piel de manso cordero,  
y al son del bramido fiero  
se asustó todo ladrón.  
5 El primero es Calderón  
que dizen ha de volar,  
y don Josaph de Tomar,<sup>60</sup>  
rabbí, por sus uñas Caco,  
y otro no menor vellaco,  
10 más desollado Tomar.<sup>61</sup>  
También Perico de Capia<sup>62</sup>  
en el mundo huele mal,  
y el señor doctor Venal<sup>63</sup>  
y su mujer doña Rapia.<sup>64</sup>  
15 Toda la aruña prosapia  
reçela esposas y grillos,  
y de tomar amarillos  
andan ladrones a pares,  
y siéntense los solares  
20 tan reçientes de ladrillos.

[Ediciones: RC1-521, I-II; PR-5]

---

59 Hay una nota al margen derecho que reza: «El Rey».

60 Hay una nota al margen derecho que reza: «Jorge de Tobar», a saber, Jorge de Tovar Valderrama, secretario del Rey y secretario de justicia del Consejo de Castilla.

61 Hay una nota al margen derecho que reza: «Tomás de Angulo». Se trata de un secretario de Cámara del Rey.

62 Hay una nota al margen derecho que reza: «Pedro de Tapia». Véase la nota n. 22.

63 Hay una nota al margen derecho que reza: «El doctor Bonal». Se trata de Antonio de Bonal, oidor del Real Consejo.

64 Alude a la ya mencionada Ana, hija de Pedro de Tapia (véase la nota n. 23) y esposa del doctor Bonal de la nota anterior.

1 Dio un bramido el] Ya ha despertado el RC1-521] Dio bramido de PR-5 | 2 en piel de manso] que durmió como RC1-521] disimulado PR-5 | 6 dicen ha] dicen que ha RC1-521 PR-5 | 7 y Don Josaph de Tomar] con Josafat de Tovar RC1-521] con Josafá de Tovar PR-5 | 8 sus] las RC1-521 PR-5 | 10 más desollado Tomar] compañero en el hurtar RC1-521 PR-5 | 11 Capia] Tapia RC1-521 PR-5 | 12 en el mundo] que de miedo RC1-521 PR-5 | 13 Venal] Bonal RC1-521 PR-5 | 14 y] con RC1-521 PR-5 | 15 la aruña] garduña RC1-521] garruña PR-5 | 16 reçela esposas] teme calabozo PR-5 | 17 y de tomar] de medrosos RC1-521 PR-5 | 19 y sientense los] que en tan modernos RC1-521] que de tan nuevos PR-5 | 20 tan reçientes de] se menean los RC1-521 PR-5

[f. 59<sup>v</sup>]

[Tassis, pues dais ocasión,<sup>65</sup>  
al neçio momo os igualo:  
siendo conde en pelo malo,  
juzgáis de ajena opinión,  
5 *memento homo* postillón  
que ladrillos y doseles  
no es herencia, sí mercedes,  
y acordaos de vuestro abuelo  
si no queréis de otro buelo  
10 ser sigundo Ganimedes].

[Ediciones: PR-85, II]

1 Tassis] Tarsis PR-85 | 2 siendo] que sois PR-85 | 4 juzgáis de] dañando PR-85 | 6 que ladrillos y doseles] que si entoldáis las paredes PR-85 | 7 sí] son PR-85

[Capia, Venal,<sup>66</sup> Calderón,<sup>67</sup>  
gran Tomar<sup>68</sup> triste rabbí,  
Tassis Conde baharí,  
gente de çurda opinión:  
5 dais copete a la ocasión  
para dezir libertades.  
Mirad vuestras calidades,

---

65 En el f. 59<sup>v</sup>, tras el poema «Dio un bramido el león», el copista transcribe dos décimas anónimas de respuesta al texto de Villamediana. Estos dos poemas forman parte de las que Rouached define “Satires de la querelle” que oponía el Conde a Jorge de Tovar, y en la mayoría de manuscritos se copian, anónimas, como aquí, precedidas por la décima «Dio un bramido el león» y seguidas por su respuesta (2009: 848-852). Los dos textos «Tassis, pues dais ocasión» y «Tapia, Bonal, Calderón» aparecen juntos también en una carta fechada en el 13 de noviembre de 1618 (BNE, Mss. 17858, fol. 21r-v) (Rouached 2009: 861).

66 «Capia» es en realidad Pedro de Tapia (véase nota n. 22), mientras que «Venal» es el doctor Bonal (véase nota n. 63).

67 Véase la nota n. 65.

68 «Tomar» es Jorge de Tovar (véase nota n. 60).

10                   temed del león la ira,  
                      que, aunque no dezís mentira,  
                      son malas tantas verdades].

[Ediciones: PR-89]

1 Capia, Venal] Tapia, Bonal PR-89 | 2 Tomar] Tovar PR-89 | 3 Tassis] Tarsis PR-89 | 6 para dezir libertades] con versos y necesidades PR-89 | 7 Mirad vuestras calidades] Bastan ya las libertades PR-89 | 8 la ira] las iras PR-89 | v. 9 mentira] mentiras PR-89 | 10 son malas] no es bueno PR-89

[f. 60<sup>v</sup>]

*Sátira*<sup>69</sup>

                      Un pilar han der[r]ibado  
                      con tanta fuerça y roido  
                      que de un golpe se han caído  
                      siete iglesias de su estado;<sup>70</sup>  
5                   mas si el çimiento ha faltado  
                      por ser con mal artificio,  
                      no es mucho que un edeficio  
                      tan bueno, lindo y biçar[r]o,  
                      sobre coluna de bar[r]o  
10                   haya hecho tan gran biçio.

Finis

[Ediciones modernas: RC2-xi; PR-12]

5 mas si el çimiento] y si el pilar RC2-XI PR-12 | 6 por ser con mal artificio] y rompido tanto el quicio RC2-XI PR-12 | 7 un] el RC2-XI | 8 tam BV] tan RC2-XI PR-12; bueno, lindo] fuerte, bravo RC2-XI PR-12 | 9 coluna] columnas RC2-XI PR-12

[ff. 61-62]

                      Abra Vuestra Magestad  
                      los ojos de la raçón,  
                      y verá cuán sin pasión  
                      le digo en todo verdad.  
5                   Cualquiera villa o ciudad,  
                      lugar pequeño o cortijo,

---

69 Justo antes de este texto, en el f. 60<sup>r</sup> se copia el romance «Entre paredes antiguas», que aparece anónimo junto con varias obras de Villamediana también en el f. 65<sup>v</sup> del manuscrito LXVII (*Papeles Curiosos Manuscritos*) de la Hispanic Society of America, y bajo la rúbrica *Romanze* en los ff. 237<sup>v</sup>-239<sup>v</sup> del Ms. Est. 201 (*Poesias barias*) de la Biblioteca Estense de Módena. De hecho, la sátira de BV ha sido escrita en ocasión del encarcelamiento de Rodrigo Calderón, ocurrido la noche del 20 de febrero de 1619 en Valladolid y relatado precisamente en el romance «Entre paredes antiguas».

70 Rodrigo Calderón era Marqués de Sieteyglesias.



tiene por caso prolijo  
y es justa razón le cuadre,  
pues que dexó a su padre,  
10 se aparte también del hijo.  
Todo el reino y con razón,  
si el gran rigor no temiera,  
con boçes altas dixera  
del uno y otro ladrón.  
15 Yo, que sigo a la opinión  
y a castigar me enpiesa,<sup>71</sup>  
quiero decir con larg[u]esa  
lo que siento de berdad,  
aunque Vuestra Magestad  
20 mande cortar mi cabeça.  
Señor, el reino se pierde,  
si ya bien no está perdido,  
el daño está conocido;  
Vuestra Magestad recuerde,  
25 pues no solo un perro muerde,  
callando el mundo da gritos,  
que hay muchos perros malditos,  
llenos de rabia y codicia  
que oscureçen la justicia  
30 con honrosos sobreescritos.  
Haga un discurso pequeño,<sup>72</sup>  
pues la conciencia le obliga,  
cáusele estraña fatiga  
el torpe y pesado sueño,  
35 pues mi palabra le enpeño  
que si bien abre los ojos,  
que le han de causar enojos  
las berdades que le pinto:  
salga d'este laberinto  
40 hecho de espinas y abrojos.  
Considere su pobreza,  
mire su necesidad,

---

71 Nótese el seseo aquí y en los vv. 17 («larg[u]esa»), 41 («pobresa»), 44 («estrechesa»), 45 («riqueza»), 92 («alcansa»), 141 («grandesa»), 144 («noblesa») y 145 («flaqueza»).

72 El copista se equivoca y escribe: «Abra Vuestra Magestad / un pequeño discurso», error probablemente debido a la influencia del v. 1, «Abra Vuestra Magestad». Por esto es preferible la lección de RC2-40 y PR-10.

su grandiosa magestad  
metida en tanta estrechesa;  
45 después, mire la riqueza  
que goça en cada un año,  
pues hallará harto paño  
para cortar con justicia  
[ *om.* ]<sup>73</sup>  
50 a quien le hijiere engaño.  
Las Indias están rindiendo  
el oro y plata a montones,  
y España con sus millones,  
aunque la van destruyendo.  
55 Cada día están bendiendo  
cien mil oficios, Señor;  
usando grande rigor  
en destruir esta tierra,  
gástase aquesto en la guerra,  
60 o en Lerma, diré mejor.  
Cien mil moriscos salieron,  
cien mil casas dexaron:  
las haciendas que se hallaron,  
¿en qué se distribuyeron?  
65 La moneda que subieron,  
causa de pena y de lloro,  
el subir también el oro  
con tan poco fundamento,  
arbitrio al fin de abariento  
70 para aumentar su tesoro.  
*Todo aquesto, ¿en qué se gasta?*<sup>74</sup>  
*España puesta en enpeño*  
*-¡pobre el Rey!-, luego su dueño*<sup>75</sup>  
*es el Duque, el Duque basta*  
75 *si a España toda contrasta*  
*con decir: «El Rey lo ordena»,*  
*fuese o no la cosa buena.*

---

73 Falta el noveno verso de la décima, con rima en *-icia*.

74 Los vv. 71-80 no aparecen ni en RC2-40 ni en PR-10. Sin embargo, en la introducción que precede la edición de este poema, Rouached (2009: 544) nos informa que «Le ms. *Cp* [BNE, Mss. 17477] intercale une strophe inédite après le v. 70», estrofa que copia y que coincide, con alguna variante, con la interpolada en BV. En aparato recogemos la lecciones de *Cp* según las recoge Rouached.

75 Es correcta la lección de *Cp*, «su», que por lo tanto acojo en el texto.

*Que en esto estaba la suerte:  
importase vida o muerte*  
80 *jurisdic[c]ión tubo plena.*  
    Cuando Vuestra Majestad  
    príncipe era en estos reinos,  
    desde sus años más tiernos  
    debe acordarse en verdad:  
85 ¿hubo quien con libertad  
    repartiese o diese oficios,  
    quien levantase edificios  
    que al mundo ponen espanto?  
    ¿Hubo quien privase tanto  
90 con Rey tan santo y sin viçios?  
    Discurra más largamente  
    cuanto alcanza su memoria:  
    ¿oyó decirlo en historia  
    lo que bemos al presente?  
95 Por un hombre solamente,  
    Rey y reino está perdido,  
    que esté tan engrandecido<sup>76</sup>  
    y soberbia y ambición,  
    que haya buscado ocasión  
100 de ser, más que Rey, tenido.  
    Cuando en trabajos tantos  
    vido a su Rey y a su reino,  
    sin temor, cielo, infierno,  
    con monipodios y encantos,  
105 y edifica templos santos  
    para ilustrar su memoria,  
    fue tanta su vanagloria  
    y su locura fue tal  
    que se hiço cardenal,  
110 con que echó el silencio a su historia.  
    Y cuando por suçesor,  
    al cinto de la cudiçia,  
    al mismo autor de la abaricia,  
    de la inbidia y del rigor  
115 ser absoluto señor<sup>77</sup>  
    mil beces quiso intentar,

---

76 El hecho de que este verso en BV sea hipémetro nos inclina a preferir la lección de RC2-40 y PR-10.

77 Dada la dificultad de lectura de este verso, corrijo adoptando la lección común de RC2-40 y PR-10.

y tal vez mostró pesar  
de que se le antepusiese,  
aunque el mismo padre fuese,  
120 que no hay más que ponderar.  
    Bien es que su casa cante  
la soberbia de su dueño,  
en prudencia tan pequeño  
cuanto en ignorar gigante.  
125 Quiero pasar adelante  
y decirlo todo en suma:  
sus obras son como espuma  
que anda en el alta mar,  
benirle tiene [a] acabar  
130 para que empiese mi pluma.  
    Don Rodrigo Calderón  
quiso igualar a su dueño,  
siendo grande, él tan pequeño  
que apenas se supo el Don.  
135 En esto de ser ladrón  
muy bien igualarle pudo,  
pues le bio el mundo desnudo  
y ya le mira bestido,  
con títulos guarnecido,<sup>78</sup>  
140 dosel, corona y escudo.  
    Y con toda esta grandesa,  
si yo acertase a decillo,  
tapar no pudo un portillo  
del muro de su noblesa.  
145 Sentido le han con flaquesa  
jentes que le quieren mal  
y él biendo d'esto señal  
y su opinión tan enferma,  
hase retirado a Lerma  
150 con el Duque Cardenal.  
    Y cuando así se retira  
el hombre que es más valiente,  
temores el alma siente  
del maleficio que ha obrado;

---

78 Corrijo «guarnecidos» en «guarnecido», tal y como aparece en RC2-40 y PR-10, ya que el participio tiene que concordar con «Don Rodrigo Calderón» del v. 131 y no con el sustantivo plural «títulos», que lo precede inmediatamente.

155      pero el castigo guardado  
          tendrás, Señor, en tu archibo,  
          pues yo pienso ber, si bibo,  
          descubierta la verdad,  
          la bonança en tempestad  
160      y cierto aquesto que escribo.  
          Tobarillo, Angulo y Tapia,<sup>79</sup>  
          si estuvieran hechos piezas  
          y puestas sus tres cabeças  
          cada una en un escarpia,  
165      cualquiera persona sapia  
          pudiera deçir, Señor:  
          «Muy justo ha sido el rigor,  
          porque el almendro florido  
          tan bien nunca ha parecido  
170      como en escarpia un traidor».  
          D'estas personas tres  
          las casas pueden mirar,  
          que son hechas de açertar  
          al drecho y al través.  
175      Sacra Magestad que ves  
          excesos tan desiguales,  
          remedia tan grandes males,  
          pues ministros ¿cuándo hiçieron  
          alcázares que excedieron  
180      a los Palacios del Rey?  
  
Finis

[Ediciones modernas: RC2-40; PR-10]

4 le digo en todo] le cuento toda RC2-40 PR-10 | 7 prolijo] muy fijo RC2-40 PR-10 | 9 pues que dexó a su] que, pues se apartó del RC2-40 PR-10 | 11 el reino y] el mundo RC2-40 PR-10 | 13 con] a RC2-40 PR-10 | 13 dixera] dijieran PR-10 | 15 a] *om.* RC2-40 PR-10 | 16 me] ya se RC2-40 PR-10 | 17 larg[u]esa] certeza PR-10 | 22 si ya bien no está] si no es que esté ya RC2-40 PR-10 | 23 está] se ha PR-10 | 25 Pues no solo un perro] Pues solo un perro RC2-40] Sólo un perro es el que PR-10 | 31: Haga un discurso pequeño RC2-40 PR-10] Haga Vuestra Magestad / un pequeño discurso BV | 32 la] su RC2-40 PR-10 | 33 estraña] muy gran RC2-40 PR-10 | 35 pues] que RC2-40 PR-10 | 43 grandiosa] grandeza y RC2-40 PR-10 | 45 después] luego PR-10 | 46 que goça] de que goza RC2-40 PR-10 | 48 pues] así PR-10 | 49 *om.*] y castigar la malicia RC2-40 PR-10 | 50 a] de RC2-40 PR-10 | 51 están] le están RC2-40 PR-10 | 57 usando] usan muy RC2-40 PR-10 | 62 cien] y cien RC2-40 PR-10 | 71 gasta] gastó *Cp* | 73 su *Cp*] sin BV | 74 basta] gasta *Cp* | 75 toda] sola *Cp* | 78 esto] eso *Cp* | 82 era en estos] de aquestos RC2-40] fue de estos PR-10 | 86 o] y RC2-40 PR-10 | 92 alcanza] alcance PR-10 | 93 oyó deçirlo] -oyó decir-, vio RC2-40 PR-10 | 97 y que hay tan gran desbarío BV] que esté tan engrandecido RC2-40 PR-10 | 98 y soberbia] con soberbia RC2-40 PR-10 | 100 tenido] temido RC2-40 PR-10 | 101 Cuando] Y cuando RC2-40 PR-10 | 102 vido] mira RC2-40 PR-10 | 102 y a] en PR-10 | 103 sin temor, cielo] sin temer cielo ni RC2-40 PR-10 |

---

79 Con «Tobarillo» el Conde se refiere a Juan de Tovar (nota n. 60), con «Angulo» a Tomás de Angulo (nota n. 61) y «Tapia» a Pedro de Tapia (nota n. 22).

104 monipodios] sus tramoyas PR-10 | 105 y] *om.* RC2-40 PR-10 | 107 tanta] tal RC2-40 PR-10 | 108 y] *om.* RC2-40 PR-10 | 110 silencio] sello RC2-40 PR-10 | 111 Y cuando] dejando RC2-40 PR-10 | 112 cinto] cetro RC2-40] centro PR-10 | 113 de la avaricia] Avaricia RC2-40] de avaricia PR-10 | 115 será vsolito BV] ser absoluto RC2-40 PR-10 | 120 ponderar] preguntar PR-10 | 122 soberbia] inocencia RC2-40 PR-10 | 128 en el] ahora en RC2-40 PR-10 | 129 benirle] venirse RC2-40 PR-10 | 132 igualar] igualarse RC2-40 PR-10 | 136 igualarle] igualarse RC2-40 | 139 guarnecido RC2-40 PR-10] guarnecidos BV | 142 acertase] acertara RC2-40 PR-10 | 147 y él biendo d'esto] y viendo aquesta PR-10 | 150 Y cuando así se retira] Cuando se acoge a sagrado RC2-40 PR-10 | 153 el alma RC2-40 PR-10] que el alma BV | 154 maleficio] mal oficio PR-10 | 157 pues yo pienso ber] y veré presto RC2-40 PR-10 | 164 una] uno RC2-40; un escarpia] una escarpia RC2-40 PR-10 | 168 porque el almendro] pues en el mundo RC2-40 PR-10 | 169 nunca] nada RC2-40 PR-10 | 170 en escarpia] en la escarpia RC2-40 PR-10 | 171 D'estas] De aquestas RC2-40 PR-10 | 172 pueden] podrás RC2-40 PR-10 | 173 açertar] hurtar RC2-40 PR-10 | 175 que] pues RC2-40 | 177 grandes] graves RC2-40 | 178 pues] que RC2-40 PR-10 | 180 del Rey] reales RC2-40 PR-10

[ff. 65<sup>v</sup>-65<sup>r</sup>]

Caldero adobar madamas,<sup>80</sup>  
y llaves viexas pregona,<sup>81</sup>  
un calderero que entona  
bien su bolsa y mal su fama;  
5 Calderón, diçe, se llama,  
que fue un rico mercader,  
pero ha benido a tener  
sus calderas tan quebradas  
que no pueden ser soldadas  
10 si no da el Rey su poder.  
*Es gabacho el calderero<sup>82</sup>*  
*sigún lo muestra en su trato,*  
*pues todo su fardo y hato*  
*fray enbutido en dinero;*  
15 *pero supo el Aduanero*  
*que con la torpe ganancia*  
*quería passar a Francia,*  
*y quitándole el jubón*  
*le ha dexado hecho pelón,*  
20 *castigo de su arrogancia.*

80 En este texto Villamediana juega con el apellido de Rodrigo Calderón y la palabra «caldero», citando, además, la coplilla popular «¡Caldera adobar, / adobar caldera!» (véase Frenk 2003: 803-804, n. 1173A y B). Por este motivo, es preferible la lección de BV a la de RC2-36 y PR-52.

81 El secretario de la cámara conservaba las llaves de los escritorios retirados «en que se guardaban algunas alhajas de gusto» (citado por Martínez Hernández 2009: 73). Además, el valido tenía el privilegio de usar la llave dorada que abría los aposentos del Rey (García García 1997: 7).

82 Los 60 versos que siguen son una interpolación de BV (y por esto van en cursiva) frente a toda la tradición y por lo tanto no tienen variantes.

- En el trato de las llaves*<sup>83</sup>  
*se bino tanto a extremos*  
*en el abrir y çerrar*  
*que ha abierto casas muy grabes.*
- 25 *¡Lagarto, pues tanto sabes*  
*agora que estás çerrado!*  
*Abre el cepo y el candado*  
*que detiene tu prisión*  
*y dirán que Calderón*
- 30 *con su offitio se ha librado.*  
*Solo en llamarte Rodrigo*  
*temió España la trayción,*  
*que aunque no acaba, es raçón*  
*tener un Conde enemigo.*
- 35 *Don Olfas, tienes amigos*  
*y otro don Olfas pariente,*  
*pero uno, no otro, intente*  
*cosa contra el Rey o Dios*  
*que no faltará a los dos*
- 40 *quien aleje su torrente.*  
*Dize el bulgo que tenéis*  
*tan dañada la conciencia*  
*que no admite penitencia,*  
*ni ar[r]repentiros queréis.*
- 45 *Al diablo me parecéis*  
*en nunca dolor tener,*  
*y de aquí vengo a creer*  
*que, aunque a la iglesia andáis*  
*y siete juntas tengáis,*
- 50 *ninguna os ha de baler.*  
*Si ya habéis desesperado*  
*y no hay remedio a este mal,*  
*no os puede faltar Corra*<sup>84</sup>  
*ni un lançe para colgado.*
- 55 *Calderón, ya estáis quebrado:*

---

83 Quizás alude a la llamada «revolución de las llaves» de 1616 que provocó el derrumbre definitivo del Duque de Lerma por parte del Duque de Uceda, su hijo, del Inquisidor General Aliaga y del Presidente Acevedo (Martínez Hernández 2009: 228-229).

84 «Corral» alude al apellido de uno de los jueces que procesaron y torturaron a Rodrigo Calderón, a saber, los licenciados don Francisco de Contreras (citado en el v. 57), don Luis de Salcedo y don Diego de Corral. Por esto corrijo la lección de BV, «Corrar».

*no son burlas, si no beras,  
y así labrarán Contreras  
de vuestro metal que ha sido  
cascarrado cual calderas.*  
60 *Esta fortuna o guerra  
que tanto os quita el solaz,  
para vos no ha de haver paz  
a lo menos en la tierra,  
65 pues de la Oliba<sup>85</sup> os destierra,  
que símbolo d'ella fue.  
Acojeos solo a la fe  
en este tranze tan fuerte;  
mirad de cerca la muerte  
que tan de lexos se be.*

[Ediciones modernas (solo de los vv. 1-10): RC2-36; PR-52]

1 adobar madamas] a dorar madama RC2-36 PR-52 | 5 diçe] dicen RC2-36 PR-52 | 6 que fue un rico mercader] pues que ha venido a tener RC2-36 PR-52 | 7 pero ha benido a tener] después de tantas coladas RC2-36 PR-52 | 10 no da el Rey su poder] el Rey no lo supo hacer RC2-36 PR-52 | 19 hecho] hechizo BV | 33 aunque no acaba] no hay caba BV | 80 Corral] Corrar BV

---

85 Con «Oliba» el poeta se refiere al Condado de la Oliva de Plasencia, asignado a Rodrigo Calderón por Felipe III en 1612.



## APÉNDICE 1

*Soneto lírico copiado en una hoja suelta del cancionero (f. 9').<sup>86</sup>*

O bolador dichoso que llegaste  
por la rexión del aire a la del fuego  
y en esfera de luz quedando çiego  
alas, vida, y volar, sacrificaste;  
5 y como en las de Amor te levantaste  
tu fin incauto fue el piadoso ruego  
que te dio livertad, pero tú luego  
más con el verte livre t'enredaste.  
10 O efectos de razón: aquellos braços  
soltando prenden, y si prenden atan  
con ziegos ñudos de eficaz misterio.  
O muerte apeteçida, o fuertes laços  
donde los que atrevidos se desatan  
buelven con nueva sed al cautiverio.

[Ediciones modernas: RC1-194; JMR-29]

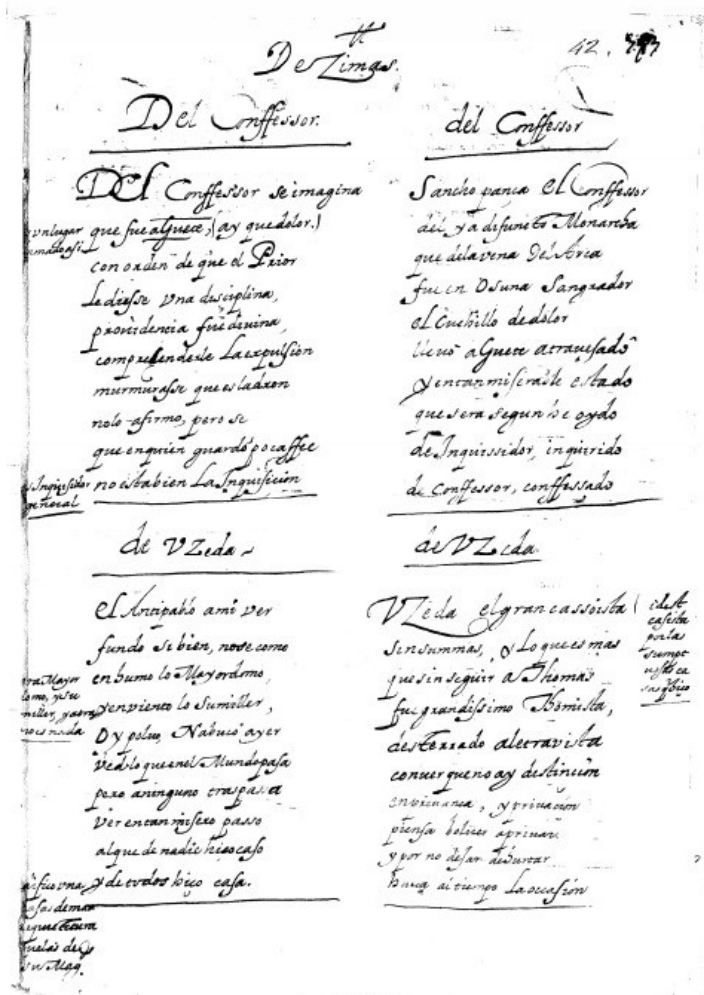
1 llegaste] volaste RC1-194 JMR-29 | 2 a la] y la RC1-194 JMR-29 | 9 o efectos] efectos RC1-194 JMR-29; 9 aquellos] que aquellos RC1-194 JMR-29 | 10 soltando] saltando RC1-194; atan: matan RC1-194 JMR-29 | 11 ziegos] ciego RC1-194 | 12 fuertes] dulces RC1-194 JMR-29

---

<sup>86</sup> Como en otros casos, esta hoja se ha doblado varias veces para reducirla a un octavo.

APÉNDICE 2

Facsímiles de los pliegos que contienen textos del Conde de Villamediana.



f. 42<sup>r</sup>

en que del ~~patro~~ ~~as~~ ~~ca~~  
mandado al confesador  
a mas' gabilas de Vzada  
o mandado en gracia queda  
lasas bieldero mayor  
o en buesados de honor  
conbidados al banquete  
chorillo de cardenete  
derrabó de macanora ~~quisora~~  
charlas feallo ~~quisora~~  
ay burro burro alos adquisites al vien.  
in breua al reino promere  
La cholla desta gabilta  
y el camorro de navarra  
todos son de cola y garra  
oxala dice castilla  
con garras y sin cola y oler uera  
y solo un ~~viu~~ ~~ata~~ me afligiera  
respuata  
oxar al confesador  
respuata melicho al de Vzada  
y tener la lengua queda  
el acierto mayor  
que como si era honor  
mandar pueda a un cardenete  
el que llamen macanora  
aga tres carnas de torra  
el burro al bien pueda ser el siete  
todo xpi'ao promere  
a el uerso una gabilta  
sulega recobiera xabarra  
tu biena cola y yino garra  
y pora' dice castilla  
el al biena xda sin la cola uera  
ni Italia me enfadara ni afligiera -

al cancionero  
Aqui yaga un patri cofre 50  
que vino a ser gabilta 50  
a quien y quillo la parca  
con el mismo ranonope  
con gusto como ~~quillo~~  
esta que no la tierra rata  
entien a la reyna infanta  
y pido solo en un dia  
enseñar lo que salia  
tanta fue su uicaria tanta

destoraron a Pedrosa  
un malucado y yoruero  
por ora los defen en pora  
lo fue la carta a ex uerso

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AVEZZÙ, Guido (ed.) (2002), Gregorio di Tours & Fozio, *I Sette Dormienti. Una leggenda tra Oriente e Occidente*, Milano, Medusa.
- COTARELO Y MORI, Emilio (1886), *El conde de Villamediana: estudio biográfico-crítico con varias poesías inéditas del mismo*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- FRENK, Margit (2003), *Nuevo corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglos xv a xviii)*, Ciudad de México, UNAM-Colegio de México, 2 vols.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (1997), *Los validos*, Madrid, Akal.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago (2009), *Rodrigo Calderón, la sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons-Centro de Estudios Europa Hispánica.
- PINILLOS, M. Carmen (1995), «Ecolios a la poesía impresa de Villamediana», *Criticón*, 63, pp. 29-46.
- ROUACHED, Philippe (2009), *Poésie et combat politique dans l'oeuvre du Comte de Villamediana*, tesis doctoral inédita, Paris, Université Paris-Sorbonne (<http://www.e-sorbonne.fr/sites/www.e-sorbonne.fr/files/theses/THESE-ROUACHED.pdf>).
- ROUACHED, Philippe (2015), «Aristocrates contre lettrados. La guerre de plume entre le comte de Villamediana et quelques créatures du duc de Lerma», *Atlante. Revue d'études romanes*, 2, pp. 239-263.
- ROZAS, Juan Manuel (ed.) (1969), Villamediana, *Obras*, Madrid, Castalia.
- RUESTES, María Teresa (ed.) (1992), Conde de Villamediana, *Poesía*, Barcelona, Planeta.
- RUIZ CASANOVA, José Francisco (ed.) (1990), Conde de Villamediana, *Poesía impresa completa*, Madrid, Cátedra.
- RUIZ CASANOVA, José Francisco (ed.) (1994), Conde de Villamediana, *Poesía inédita completa*, Madrid, Cátedra.
- VACCARI, Debora (2015), «Canzonieri spagnoli popolareggianti conservati a Roma (IV): il ms. Barberini 3602», *Revista de Cancioneros Impresos y Manuscritos*, 4, pp. 110-131 <<http://www.cancioneros.org/adjuntos/rcim/4/RCIM%204%20-20Debora%20Vaccari.pdf>>.
- VACCARI, Debora (2016a), «El pliego de los folios 50-51 del Ms. Barberini Latini 3602 de la Biblioteca Vaticana», en *Actas del V Congreso de Convivio*, Verona, Ibis, en prensa.
- VACCARI, Debora (2016b), «Panegírico y sátira en el Ms. Barberini Latini 3602 de la Biblioteca Vaticana», trabajo leído en el XIX Congreso de la AIH (Münster, 11-16 de julio de 2016).